



Provincia del Chaco  
Fiscalía de Estado

"2024 – Año del 30° Aniversario de la Reforma de la  
Constitución Nacional y Provincial" Ley N° 3988-A.-

RESISTENCIA, 17 SEP 2024

VISTO:

133

Las Leyes N°1940-A; 292-A; 293-A; 179-A; la Resolución N° 036/24, y la actuación electrónica N° E 18-2024-4750 Ae; y

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme las constancias de la Actuación Electrónica referenciada, el Secretario General de Fiscalía de Estado, informa la existencia de un (1) cargo vacante en la categoría, Profesionales y Técnicos –C.E.I.C. 29 –Procurador Fiscal- Porcentaje 86% - Actividad Central 01- Actividad Central - Actividad Específica 01 Defensa Patrimonio Provincial- C.U.O.F 02 – Procurador General –Jurisdicción 18- Fiscalía de Estado y la correspondiente partida presupuestaria para el mismo;

Que, la Resolución N° 036/24 de fecha 19 de febrero del corriente año de Fiscalía de Estado regula el ingreso, designación y promoción de agentes en el organismo, en sus distintas categorías;

Que, los concursos abiertos de antecedentes, oposición y entrevista personal constituyen la metodología más adecuada e idónea, para conferir a las designaciones las notas de transparencia y participación, incrementando los niveles de eficiencia y eficacia, mediante sistemas claros y ecuánimes.;

Que, a los fines de cubrir el mencionado cargo es menester dictar el presente instrumento legal;

Por ello;

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** LLAMAR a concurso de antecedentes, oposición y entrevista personal para cubrir un (1) cargo vacante en la categoría, Profesionales y Técnicos –C.E.I.C. 29 –Procurador Fiscal- Porcentaje 86% - Actividad Central 01- Actividad Central - Actividad



Provincia del Chaco  
Fiscalía de Estado

Específica 01 Defensa Patrimonio Provincial- C.U.O.F 02 – Procurador General –  
Jurisdicción 18- Fiscalía de Estado;

**Artículo 2º:** APROBAR el Anexo I y el Anexo II, que forman parte integrante de la  
presente.

**Artículo 3º:** REGISTRAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.

RESOLUCION Nº

133

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN  
FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
Mat. Prof. Chaco 4641 7557 TPXI  
Matricula Federal 786 T193





**ANEXO I:**

**MODALIDAD:** Concurso abierto de antecedentes, oposición y entrevista personal para cubrir un (1) cargo vacante en la categoría, Profesionales y Técnicos –C.E.I.C. 29 – Procurador Fiscal- Porcentaje 86% - Actividad Central 01- Actividad Central - Actividad Específica 01 Defensa Patrimonio Provincial- C.U.O.F 02 – Procurador General – Jurisdicción 18- Fiscalía de Estado; .conforme lo normado por el art.35 siguientes y concordantes de la Resolución N° 036/24.-

**FECHA DE INSCRIPCIÓN:** Las inscripciones se efectuarán desde el día **01 DE OCTUBRE** hasta el día **01 DE NOVIEMBRE DE 2024** inclusive, en días hábiles y en el horario de 07:00 hrs. a 14:00 hrs. El aspirante deberá completar el formulario de pre-inscripción con carácter de declaración jurada, que figura en la web de Fiscalía de Estado [www.fiscaliadeestado.com.ar](http://www.fiscaliadeestado.com.ar) . Una vez efectuada la pre inscripción, en el término de setenta y dos (72) horas hábiles se le otorgará al pre inscripto un comprobante que será recepcionado en el mail que éste informe y/o denuncie en el formulario de mención, en el cual se le otorgará un nombre de usuario y contraseña que lo habilitará para la inscripción y carga de la totalidad de documentación de los antecedentes personales del inscripto.

Se deberá tener presente lo normado por el art. 12 de la Resolución N° 36/24 de Fiscalía de Estado. -

**PLAZO DE DIFUSIÓN:** El plazo de difusión será de diez (10) días corridos anteriores a la fecha de inscripción. -

**REQUISITOS:** De las condiciones mínimas requeridas para presentarse a concurso: se debe tener presente lo normado por el art. 14 de la Resolución N° 036/24 de fecha 19 de febrero del corriente año. -

En los supuestos de aspirantes con discapacidad, además de los requisitos establecidos en el presente se deberá acompañar Certificado único de



133

"2024 – Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial" Ley N° 3988-A.-

Provincia del Chaco  
Fiscalía de Estado

discapacidad (ley Nacional 24.901 expedido por autoridad competente; conforme artículo 15 de la Resolución N° 36/24.-

**COMISIÓN EXAMINADORA:** El tribunal examinador estará integrado de la siguiente manera: **Titulares:** Dra. Edda Emilia Enriqueta Villa, Dr. Omar Ulises D'Andrea y Dr. Fernando Yamil Petri. **Suplentes:** Dr. Claudio Alfredo Escalada, Dr. José Miguel Vigier y Dra. Marilina Ramirez.-

**BASES:** Oportunamente se establecerá el lugar y fecha para la realización del examen de oposición, que se llevará a cabo conforme al programa que se aprobará por Resolución del Fiscal de Estado. -

**INFORMES:** [www.fiscaliadeestado.com.ar](http://www.fiscaliadeestado.com.ar). y en Mesa de Entradas del organismo sito en H. Irigoyen N° 236 ciudad. -

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN  
FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
Mat. Prof. Chaco 4641 P°557 T°XI  
Matrícula Federal T°86 T°793



**ANEXO II:**

**TABULACION DE ANTECEDENTES**

133

**PUNTAJE TOTAL - ÍTEM COMPONENTES**

**1. Estudios y Capacitación TOTAL 45 PUNTOS MAXIMO A ASIGNARSE**

1. **Educación Formal 45 PTS.** (los ítems se excluyen siendo el máximo 45 puntos)

a) - Títulos de posgrado (doctorado, maestría o especialización) afín al cargo que se concursa, el cual deberá reunir los requisitos obrantes en la Resolución N° 313/17 y su modificatoria Resolución N° 367/18 de fecha 23 de Octubre de 2018 de esta Fiscalía de Estado; discriminándose los mismos de la siguiente manera: a).- Doctorados (25 pts.); b) Maestrías (15 pts.); c) Especializaciones (10 pts.). Solo se computará el título de mayor nivel académico, en caso de que el participante posea más de un título de posgrado de igual naturaleza, no serán acumulativos siendo excluyentes entre sí.

b) - Ejercicio de docencia o investigación universitaria, cargo académico universitario. (10 pts.)

c) - Publicaciones científico-jurídico con relación al cargo que se concursa. (10 pts.)

**2. Antecedentes Laborales TOTAL 55 PUNTOS MAXIMO A ASIGNARSE**

a) - Antigüedad como Magistrado o Secretario del Poder Judicial, Autoridad Superior o Director de Asesoría Jurídica de organismo público afín a la materia que se concursa y con más de tres (3) años de antigüedad en dicho cargo. (30 pts.).

b) - Subrogancia en cargo similar dentro de la estructura de Fiscalía de Estado de la Provincia del Chaco por un plazo mayor a tres (3) años (25 pts.)

c)- Antigüedad en la matrícula de abogado igual o mayor a diez(10) años.- (15 puntos). No se computará la misma, por el tiempo que el postulante se desempeñó en cargo público que tuviera vedado el ejercicio de la profesión.

d)- Antigüedad en la Fiscalía de Estado de la Provincia del Chaco mayor de cinco (5) años. (10 pts)

Para los cargos de Categoría PROCURADOR FISCAL cada etapa tendrá el siguiente peso relativo porcentual para la conformación del Orden de Méritos:

EXAMEN DE OPOSICION	EVALUACION DE ANTECEDENTES	ENTREVISTA PERSONAL	TOTAL
60%	20%	20%	100%

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN  
FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
Mat. Prof. Chaco 4641 F°557 T°XI  
Matrícula Federal T°86 T°793